



ACUSE

Ciudad de México a 19 de marzo de 2025
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0144/2025

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 17
(DIECISIETE) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 1 (UNO) EN VÍA PÚBLICA

*Recibi Jilis
26/03/25
10:07 am*

LIC. SAÚL NUÑEZ MALFABON
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de la Ciudadana **Guadalupe Lizette Romero Espinosa**, ingresada ante este Órgano Político Administrativo, a la que se les asignó los números DPCMA 111-2025, 2464-24 y SUAC-2303021841877, donde solicita la valoración de árboles, que se localizan en Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. El 11 de marzo de 2025, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 11 de marzo 2025, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico (número 0287/2024), evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



SOLICITANTE	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCM-111/2025 y GUAD-2303021841877, 2409202614528, 2303021841877	UBICACIÓN
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.	0787/2025
REFERENCIA:				
ANTECEDENTES:	Conclusión de poda de arboles y mantenimiento a jardines. (sic)			

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ÁRBOLADO ... (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ÁRBOLADO.

Fecha de Evaluación: Día: 11 Mes: 03 Año: 2025 Hora: 11:30 am - 12:15 pm

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Ancho de la copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN OFICIAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PCDA	DERREBO	TRASPLANTE	RETIRO DE ÁRBOL MUERTO
1	Fresno	<i>Fraxinus sp</i>	14	50	9	Eliminado el domicilio	Área Verde (Jardines)	IRRECUPERABLE	DECLINANTE SEVERO	/	5 a 10	/	/	Presencia de escarabajo de fresno, muestra de descendencia. Se recomienda el manejo de dentro conforme al numeral 7.4.2.4, Árboles con severa declinación		X		
2	Fresno	<i>Fraxinus sp</i>	14	45	10		Área Verde (Jardines)	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presencia maderugo Nivel 2 del género <i>Cladococcus sp</i> y <i>Strobilanthus sp</i> . Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
3	Trueno	<i>Ligustrum lucidum</i>	13	35 + 30 + 37	9		Área Verde (Jardines)	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presencia maderugo Nivel 2 del género <i>Cladococcus sp</i> y <i>Strobilanthus sp</i> . Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
4	Jacaranda	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	11	83	12		Suavera	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presencia maderugo Nivel 2 del género <i>Cladococcus sp</i> y <i>Strobilanthus sp</i> . Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
5	Fresno	<i>Fraxinus sp</i>	12	29	7		Área Verde (Jardines)	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presencia maderugo Nivel 2 del género <i>Cladococcus sp</i> y <i>Strobilanthus sp</i> . Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
6	Fresno	<i>Fraxinus sp</i>	12	30	7		Área Verde (Jardines)	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presencia maderugo Nivel 2 del género <i>Cladococcus sp</i> y <i>Strobilanthus sp</i> . Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			



SOLICITANTE	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA-111/2025 y SUAC-2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA:				0287/2025
ANTECEDENTES:	Conclusión de poda de árboles y mantenimiento a jardines. (ic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 104, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RHAT-2015, se emite el siguiente:				

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Día: 11, Mes: 03, Año: 2025. Hora: 11:30 am - 12:15 pm

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Área de la copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	ESPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE CASCOS, RAJAS O LEROS	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	CONSERVACIONES	PODA	DESARRO	TRASPLANTE	RETRIO DE ARBOLADO
7	Fresno	Fraxinus sp	12	32 + 29	10	Eliminado el domicilio	Área Verde (Parque Urbano)	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 19	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del género <i>Cladoclea</i> sp y <i>Sirindhanthus</i> sp. Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
8	Fresno	Fraxinus sp	10	30	5		Área Verde (Parque Urbano)	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del género <i>Cladoclea</i> sp y <i>Sirindhanthus</i> sp. Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
9	Fresno	Fraxinus sp	12	32 + 36 + 29 + 33	8		Área Verde (Parque Urbano)	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 19	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del género <i>Cladoclea</i> sp y <i>Sirindhanthus</i> sp. Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
10	Fresno	Fraxinus sp	12	35 + 35	10		Área Verde (Parque Urbano)	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 19	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del género <i>Cladoclea</i> sp y <i>Sirindhanthus</i> sp. Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
11	Fresno	Fraxinus sp	12	32 + 30	7		Área Verde (Parque Urbano)	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 19	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del género <i>Cladoclea</i> sp y <i>Sirindhanthus</i> sp. Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
12	Fresno	Fraxinus sp	13	62 + 52	10		Área Verde (Parque Urbano)	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 19	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del género <i>Cladoclea</i> sp y <i>Sirindhanthus</i> sp. Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			





SOLICITANTE	Guadalupe Livelio Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841977, 2409202314528, 2303021841977	UBICACIÓN	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	DICTAMEN NO.	0287/2025
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				
REFERENCIA:					
ANTECEDENTES:	Conclusión de poda de arbustos y mantenimiento a jardinerías. (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 100, 103, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal (IADF-031-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO... (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Día: 11, Mes: 03, Año: 2025. Hora: 11:30 am - 12:15 pm.

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Dámetro del tronco (DAT)	Ancho de la copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estado	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBUSTOS	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DESCRIBO	TRASPLANTE	RETIRO DE ARBOL MUERTO
13	Fresno	<i>Fraxinus sp</i>	14	69	9	Eliminado el domicilio	Elaboramiento	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del genero <i>Cladoclea sp</i> y <i>Strobilanthes sp</i> . Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
14	Fresno	<i>Fraxinus sp</i>	12	25	7		Elaboramiento	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del genero <i>Cladoclea sp</i> y <i>Strobilanthes sp</i> . Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
15	Fresno	<i>Fraxinus sp</i>	12	32 + 22	7		Elaboramiento	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del genero <i>Cladoclea sp</i> y <i>Strobilanthes sp</i> . Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
16	Fresno	<i>Fraxinus sp</i>	12	30	6		Elaboramiento	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del genero <i>Cladoclea sp</i> y <i>Strobilanthes sp</i> . Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			
17	Fresno	<i>Fraxinus sp</i>	12	29 + 35	8		Elaboramiento	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	5 a 10	OTROS VALORES	/	Presenta muestro Nivel 2 del genero <i>Cladoclea sp</i> y <i>Strobilanthes sp</i> . Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X			



SOLICITANTE	Guadalupe Lizette Romero Espínosa	FOLIO:	DPCMA-111/2025 y SUAG-2303021641877, 2303021641877	UBICACIÓN
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.	02877025
REFERENCIA:				
ANTECEDENTES:	Conclusión de poda de árboles y mantenimiento a jardinerías. (sic)			

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO... (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Días 11 - Mar -03 Año: 2025. Hora: 11:30 am - 12:15 pm

NO	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Ancho de la copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DEBIDO	TRASPLANTE	RETIRO DE ARBOL MUERTO	
13	Fresno	Fraxinus sp	12	77	7	Eliminado el domicilio	Enclavamiento	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	1	5 a 19	OTROS VALORES	/	Presenta muérdago Nivel 2 del genero <i>Cladocolea</i> sp y <i>Sirubanthus</i> sp. Se recomienda la poda de limpieza conforme 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA	X				
TOTAL																17			

Conclusiones:

Primera. Se realizó un recorrido dentro de **Eliminado el domicilio** Alcaldía Álvaro Obregón, se requieren dieciséis árboles de especie comúnmente conocido como, Fresno / *Fraxinus* sp; y un árbol de especie Jacaranda / *Jacaranda mimosifolia*, dadas características físicas y sanitarias, requieren el manejo de poda de limpieza para la eliminación del muérdago nivel 2 del genero *Cladocolea* sp. y *Sirubanthus* sp. conforme al numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA. "La limpieza de copa se finalizará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epifitas y otras plantas ajenas al árbol. Así mismo, se deberán retirar objetos o materiales que están colocados sobre el árbol, tales como alambres, cables, clavos, anillos, reocioceros y otras ajenas al árbol".

Segunda. Dentro del Centro de Atención Múltiple No. 6, ubicado en la dirección referida la cuatro del dictamen técnico del arbolado, se encuentran un árbol de especie Fresno / *Fraxinus* sp, dada las características físicas y sanitarias que presenta, se recomienda el manejo de rarbido conforme al numeral 7.4.2.4. "Árboles con severa declinación".

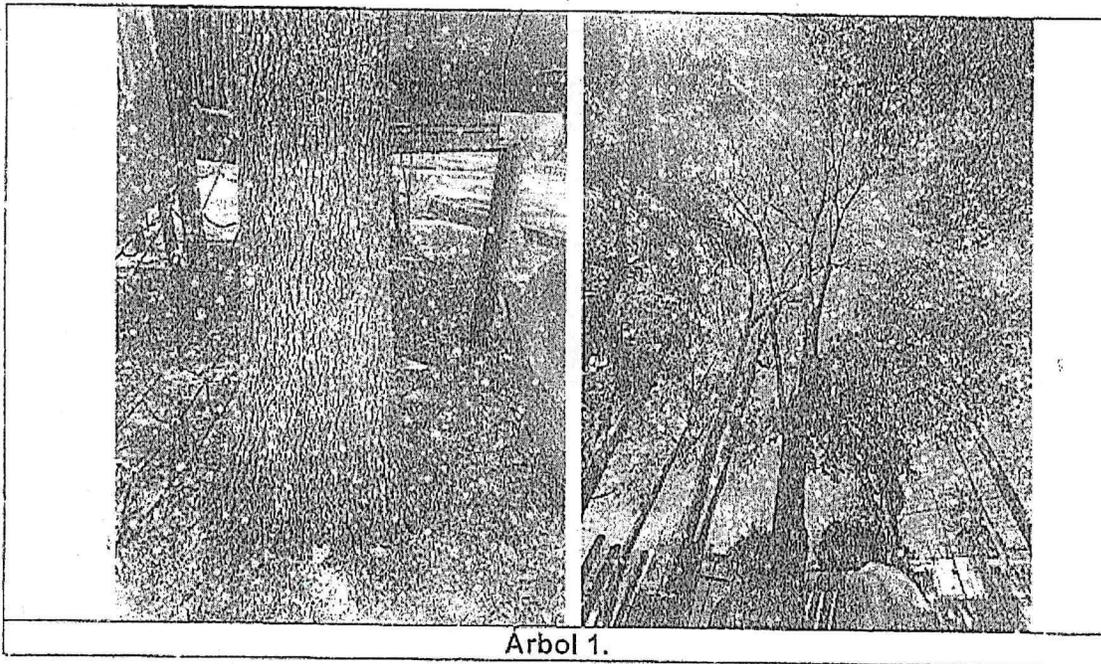
Declara bajo protesta de decir verdad, que la información verda a este dictamen está redactada a mi tal saber y entender, y es válida mientras se mantengan las condiciones en las que se evaluación los árboles, y conforme al artículo 40 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

Vo. Bo.
Flavia Violeta López Agullar
Biol. Flavia Violeta López Agullar
Número de Acreditación SEDEMA 414



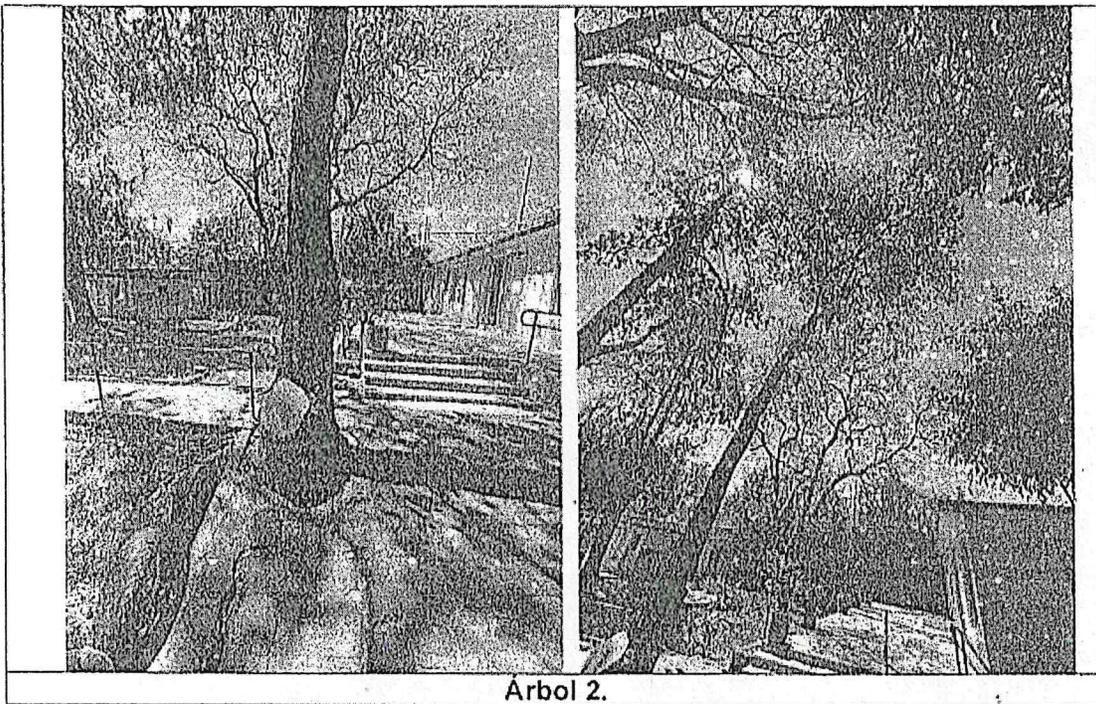
SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0287/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico Imágenes





SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0287/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 2.

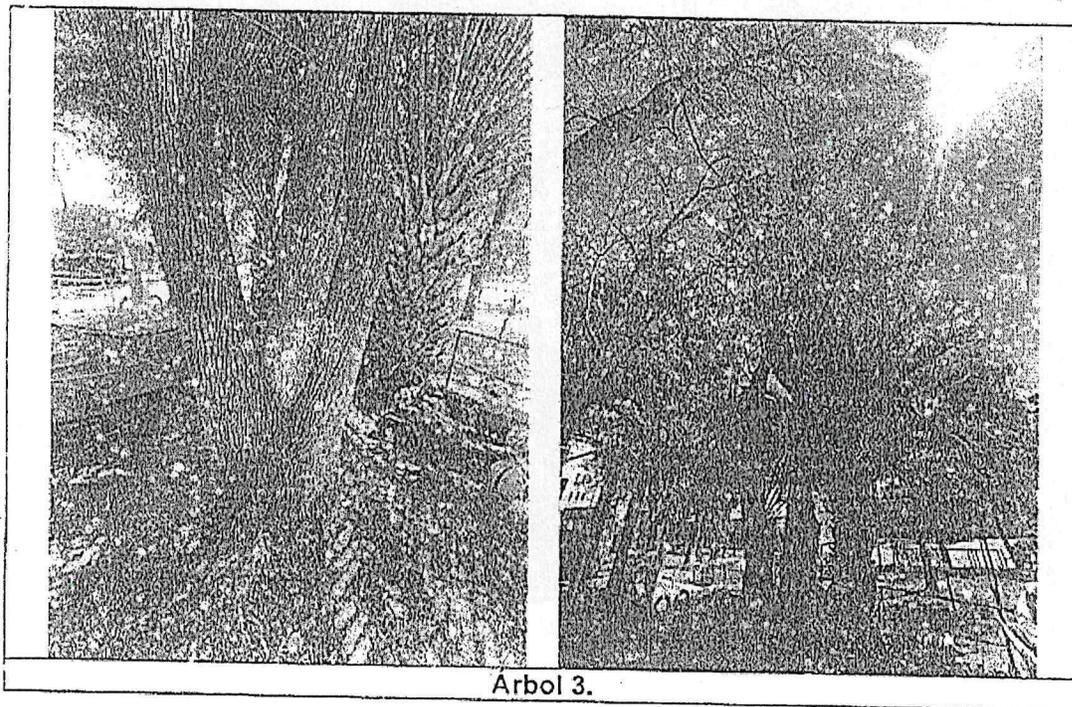


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

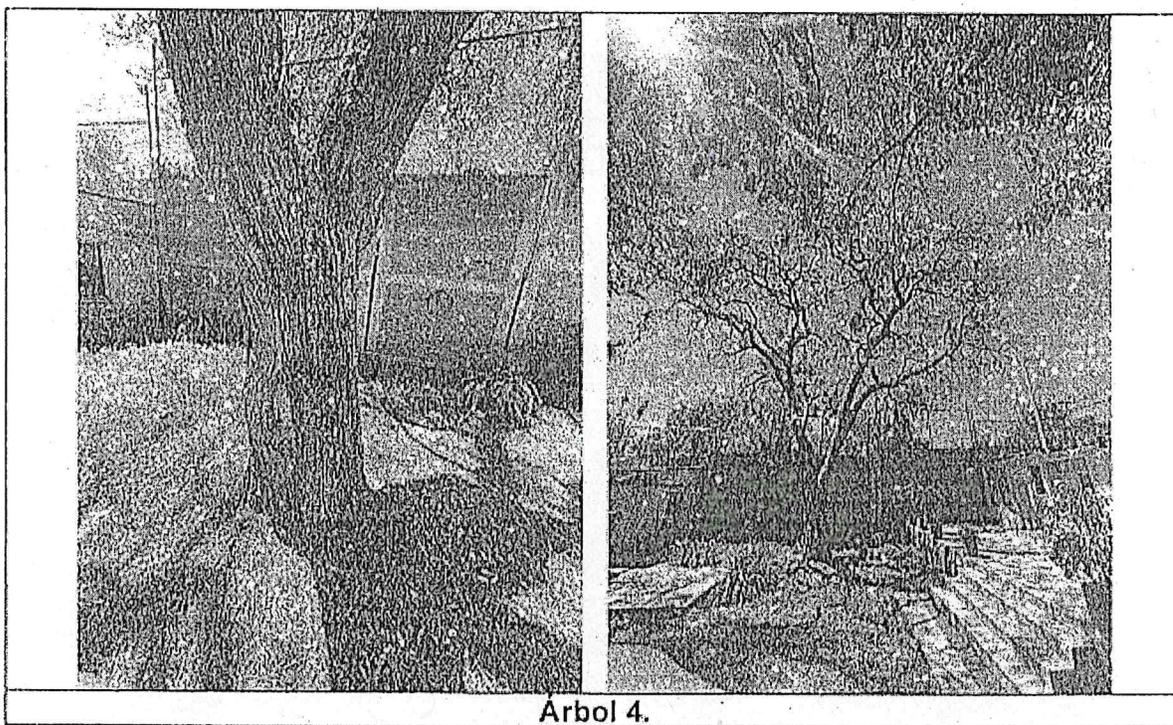
SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACION
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0287/2025
REFERENCIA				
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				



Arbol 3.



SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				0287/2025
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				



Arbol 4.

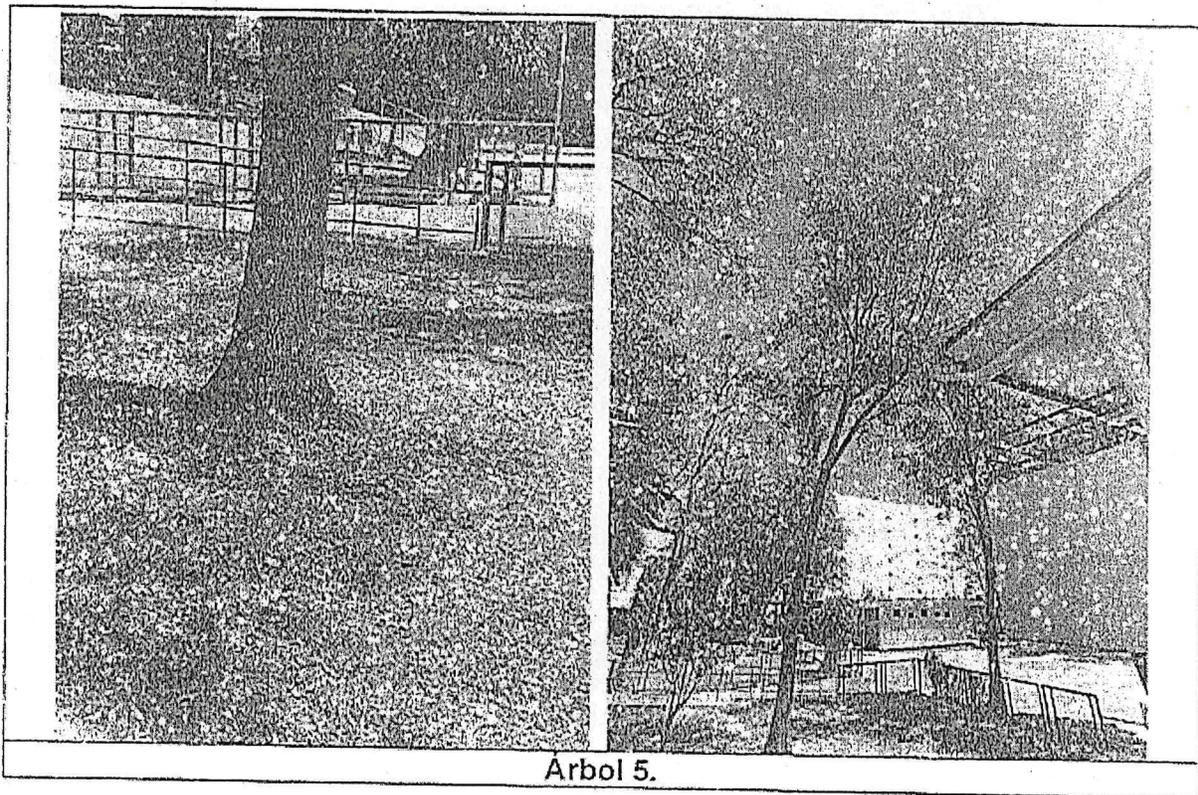


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACION	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0287/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 5.

DPCMA 111-2025

Página 10 | 26

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5273 6700 EXT. 7501



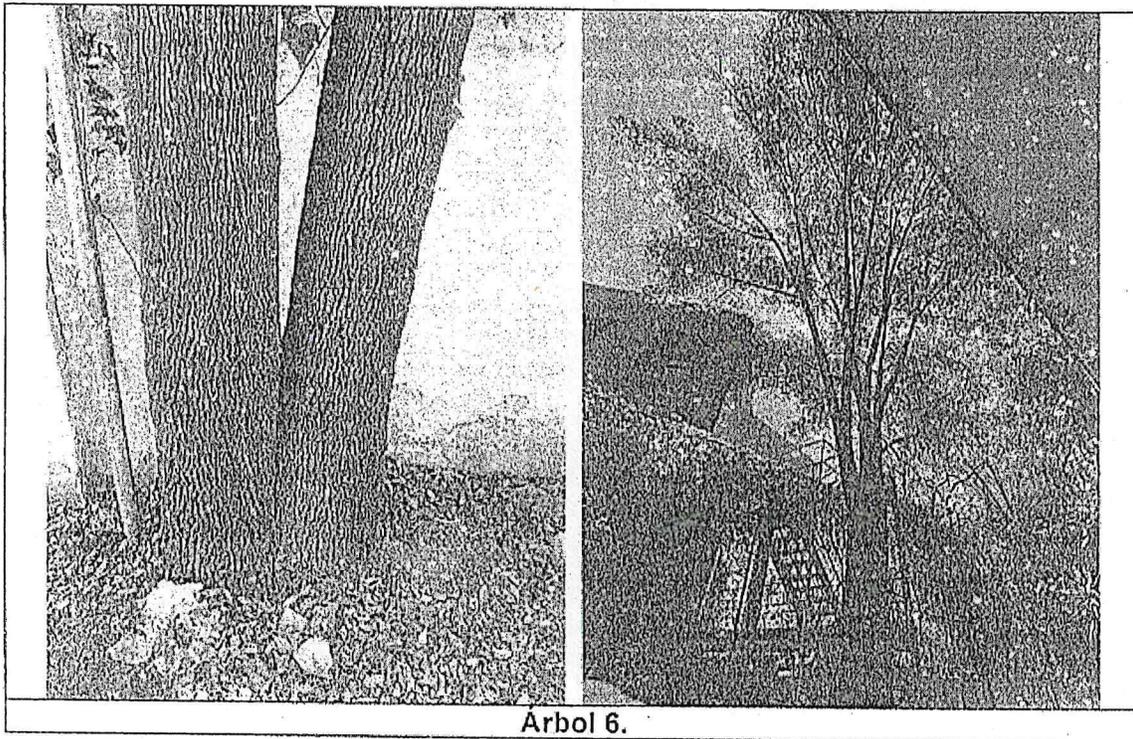


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACION
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0287/2025
REFERENCIA				
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				



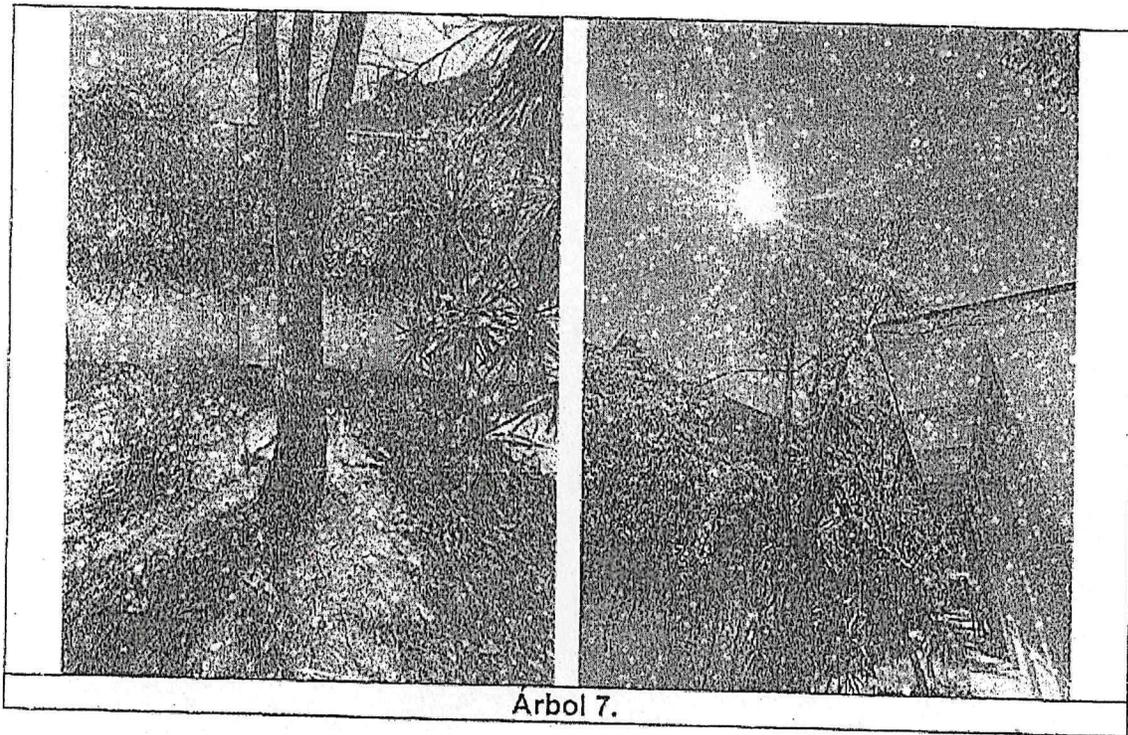


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

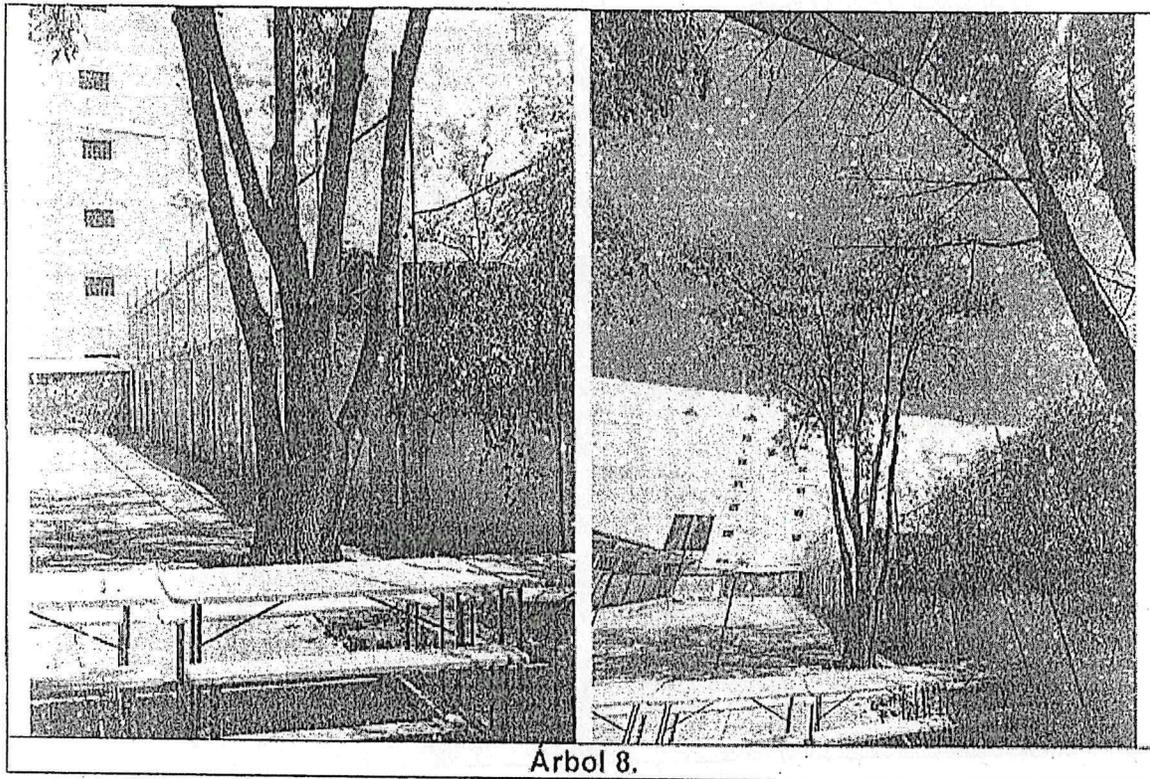
SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				0287/2025
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				



Árbol 7.



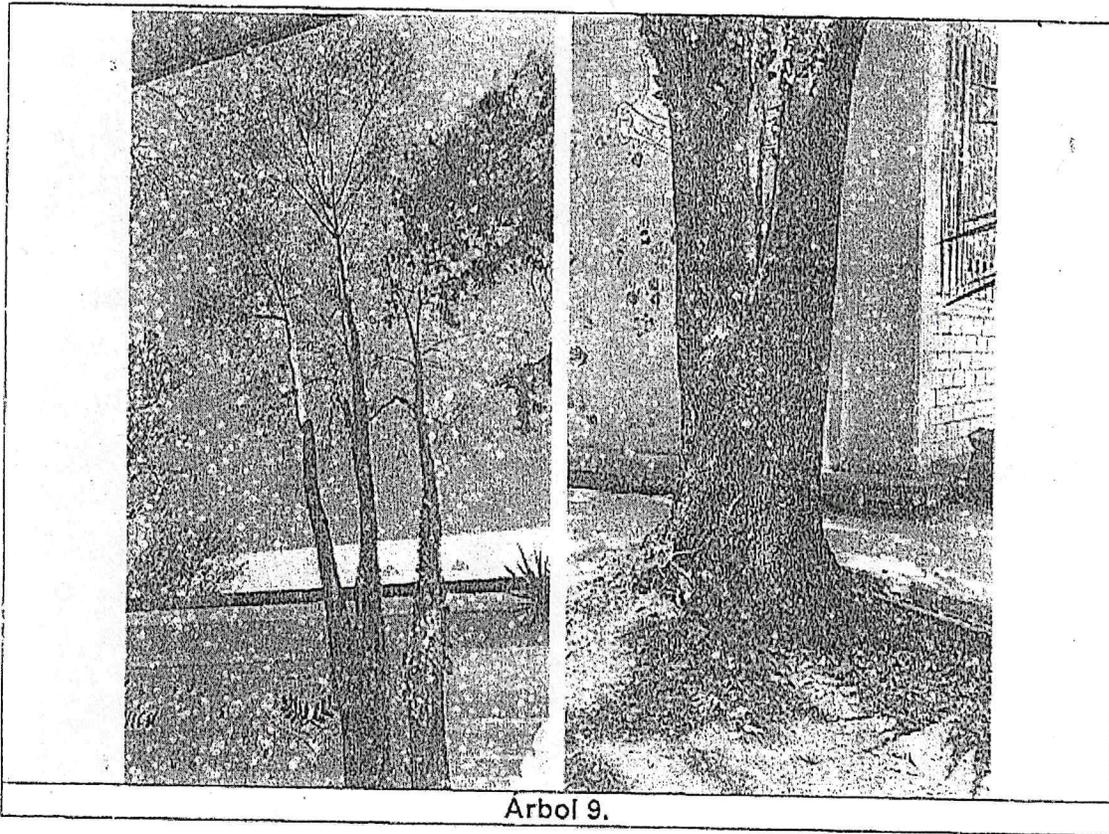
SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0287/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 8.

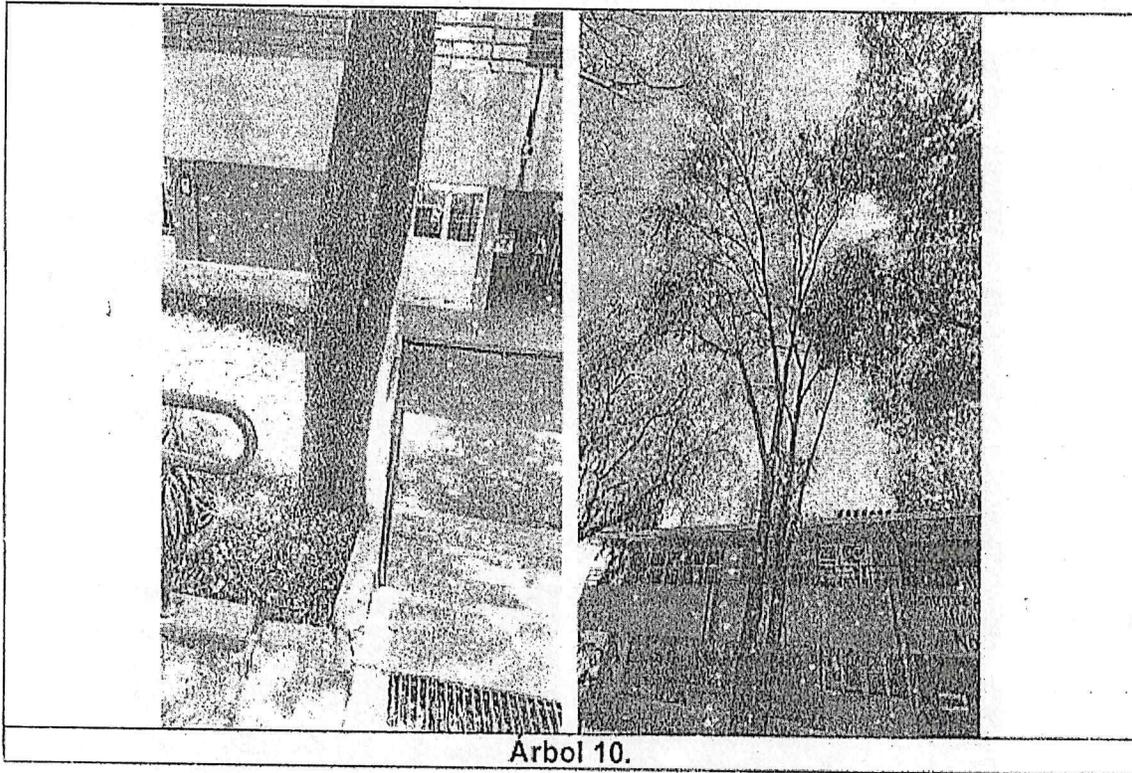


SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0287/2025
REFERENCIA				
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				

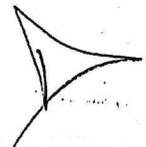




SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202014528, 2303021841877	UBICACIÓN
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				0287/2025
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardíneras. (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				

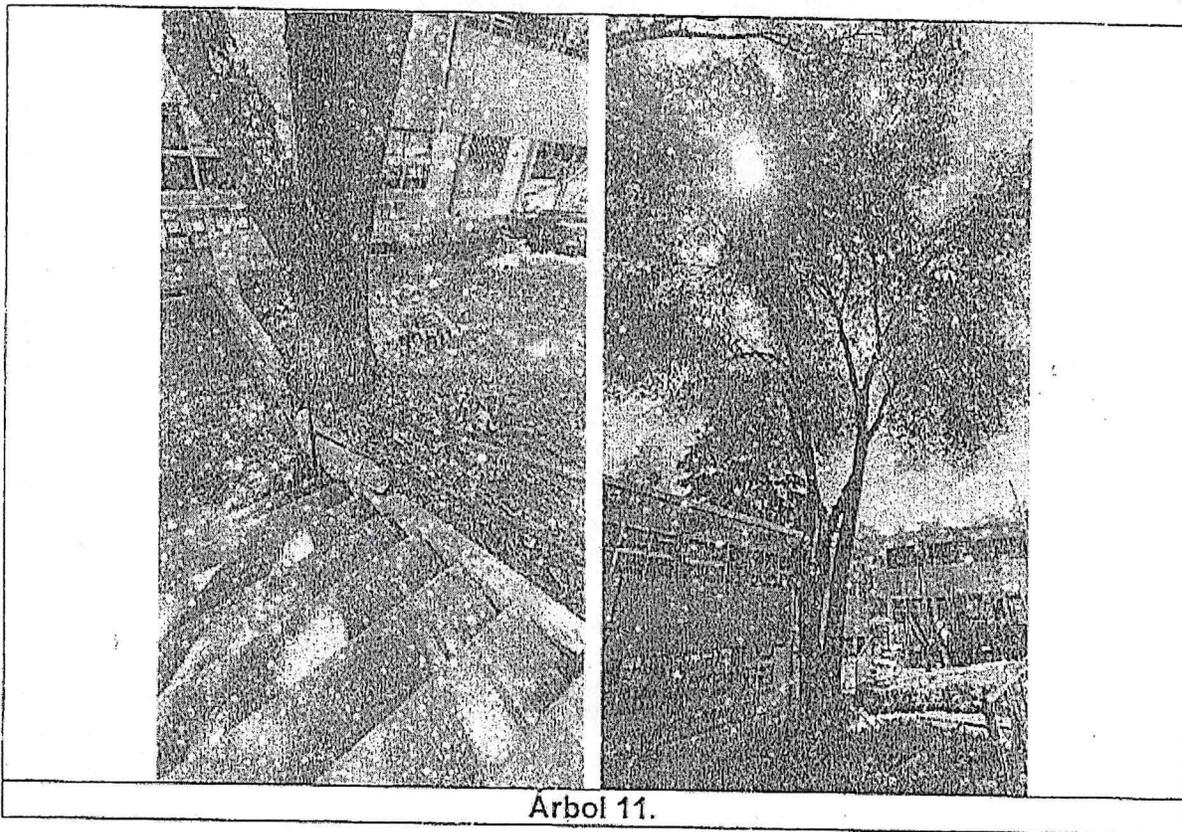


Arbol 10.





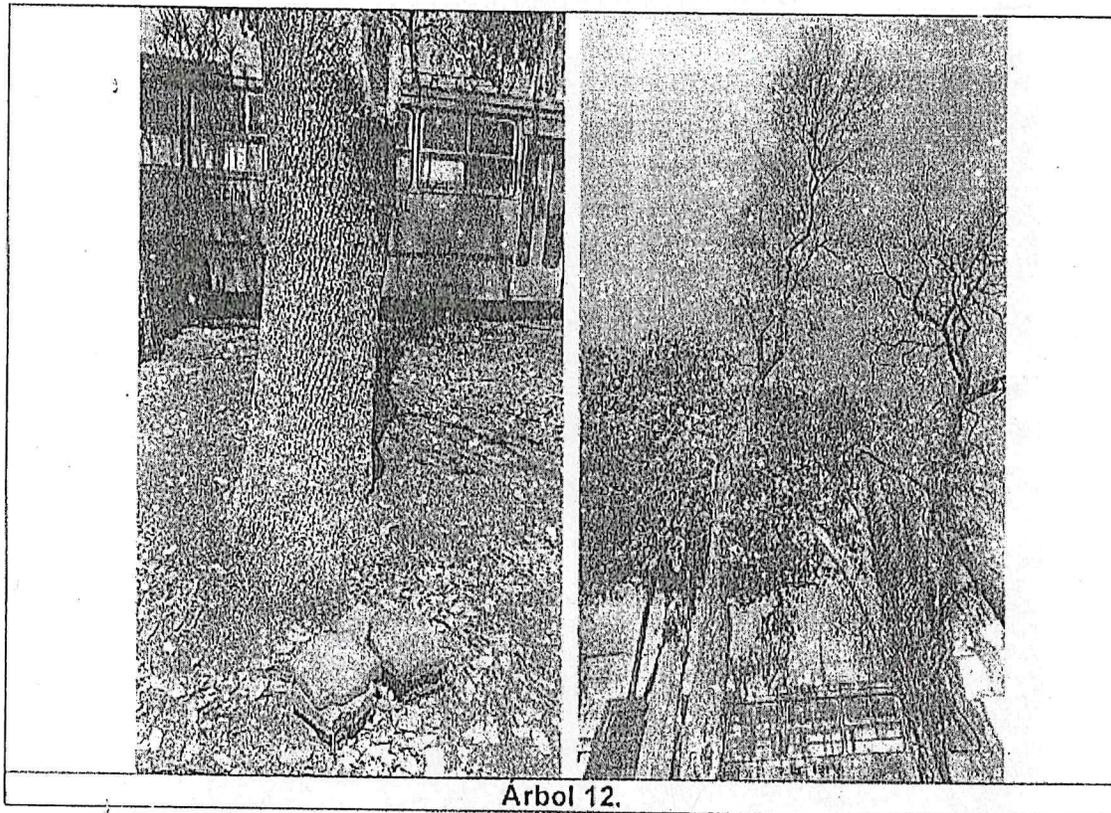
SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30		
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0287/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras, (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 11.



SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0287/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)				
Con base en los articulos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 12.



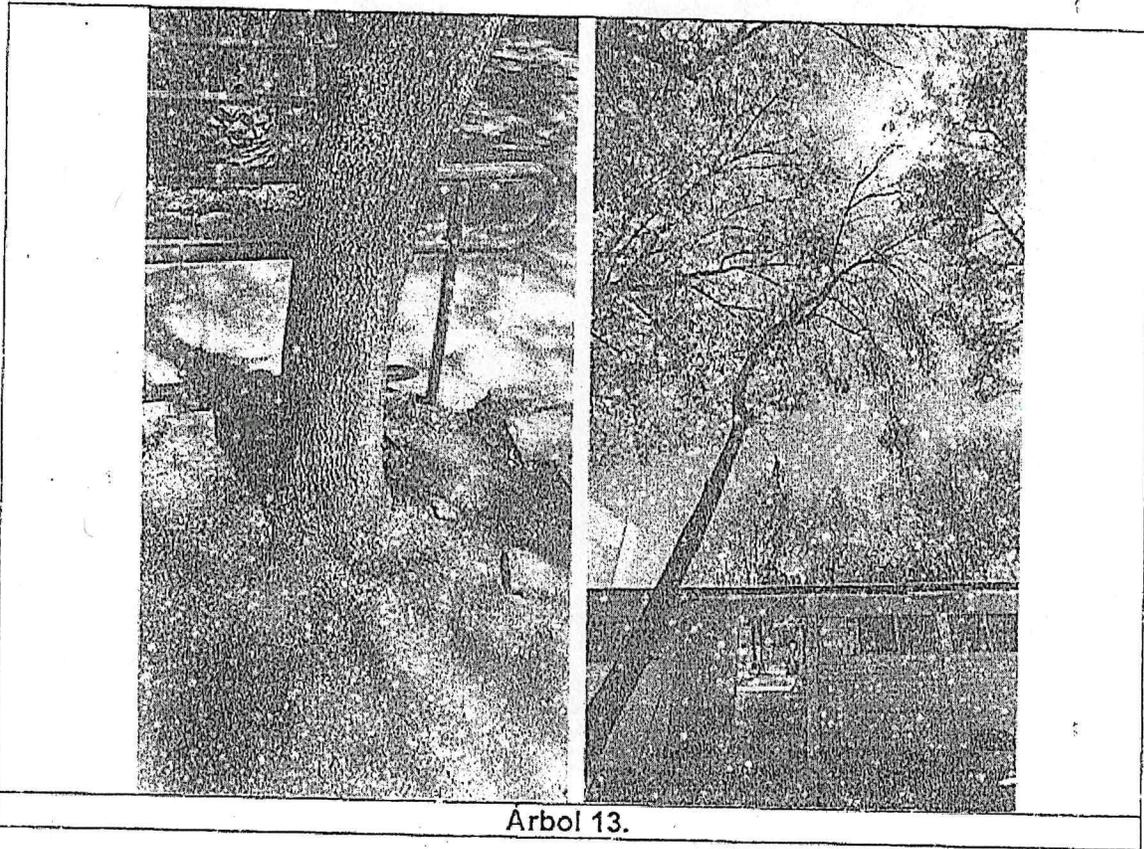


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0287/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 13.

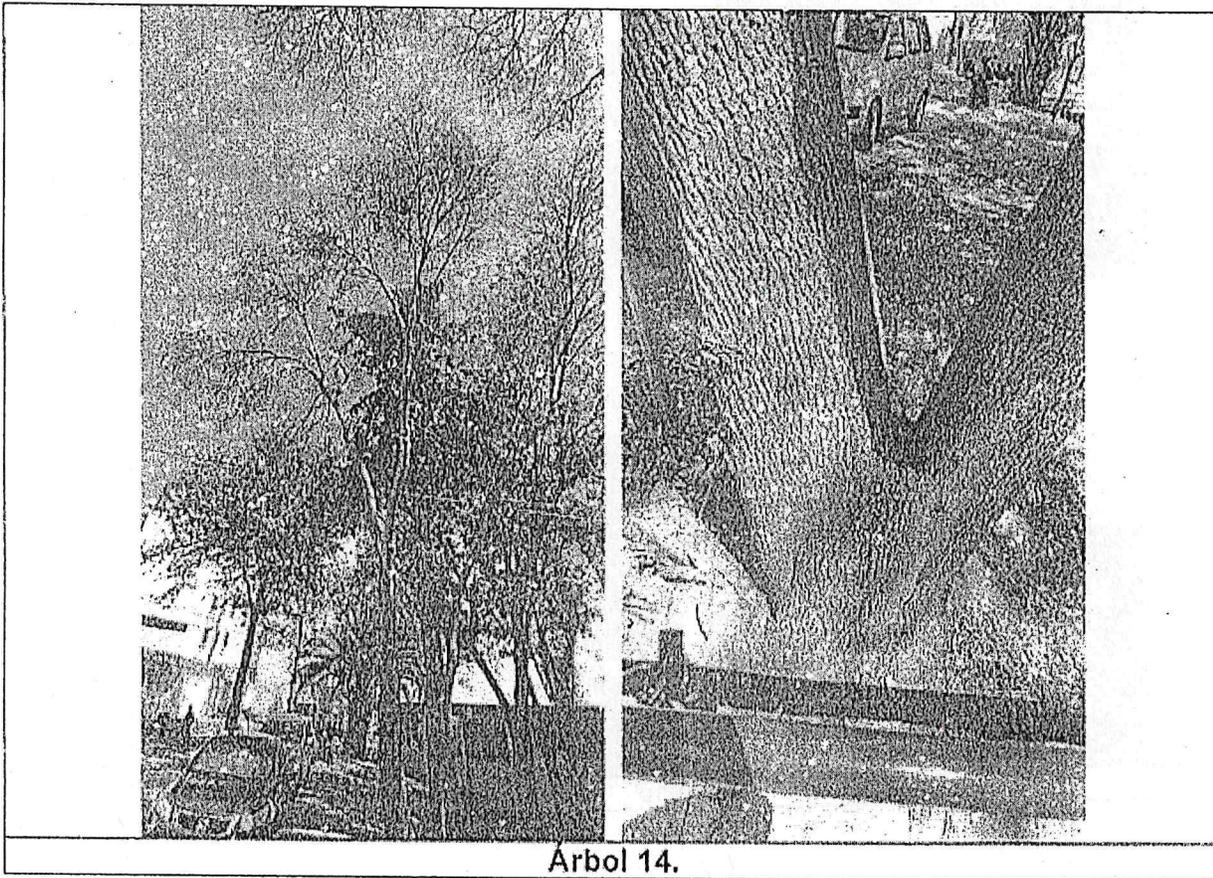


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

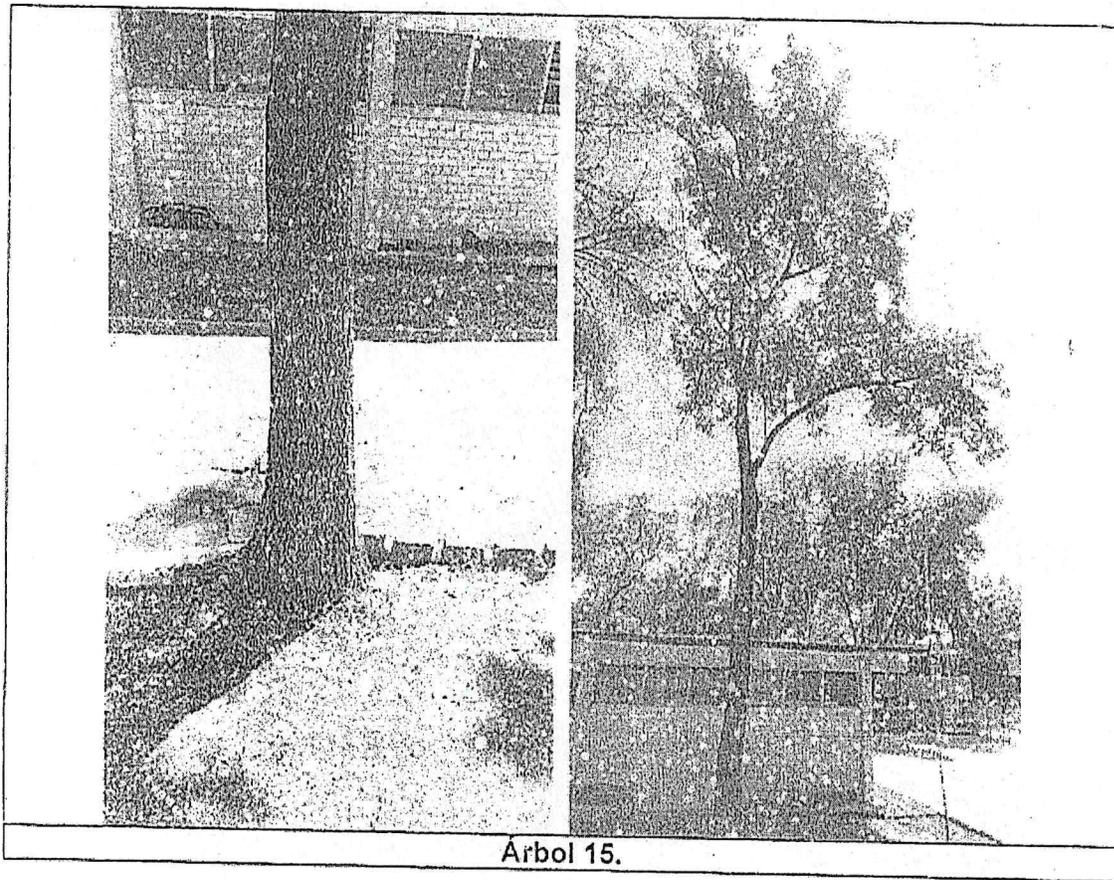
SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0287/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 14.



SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	Dentro del Centro de Atención Múltiple No. 6	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0287/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

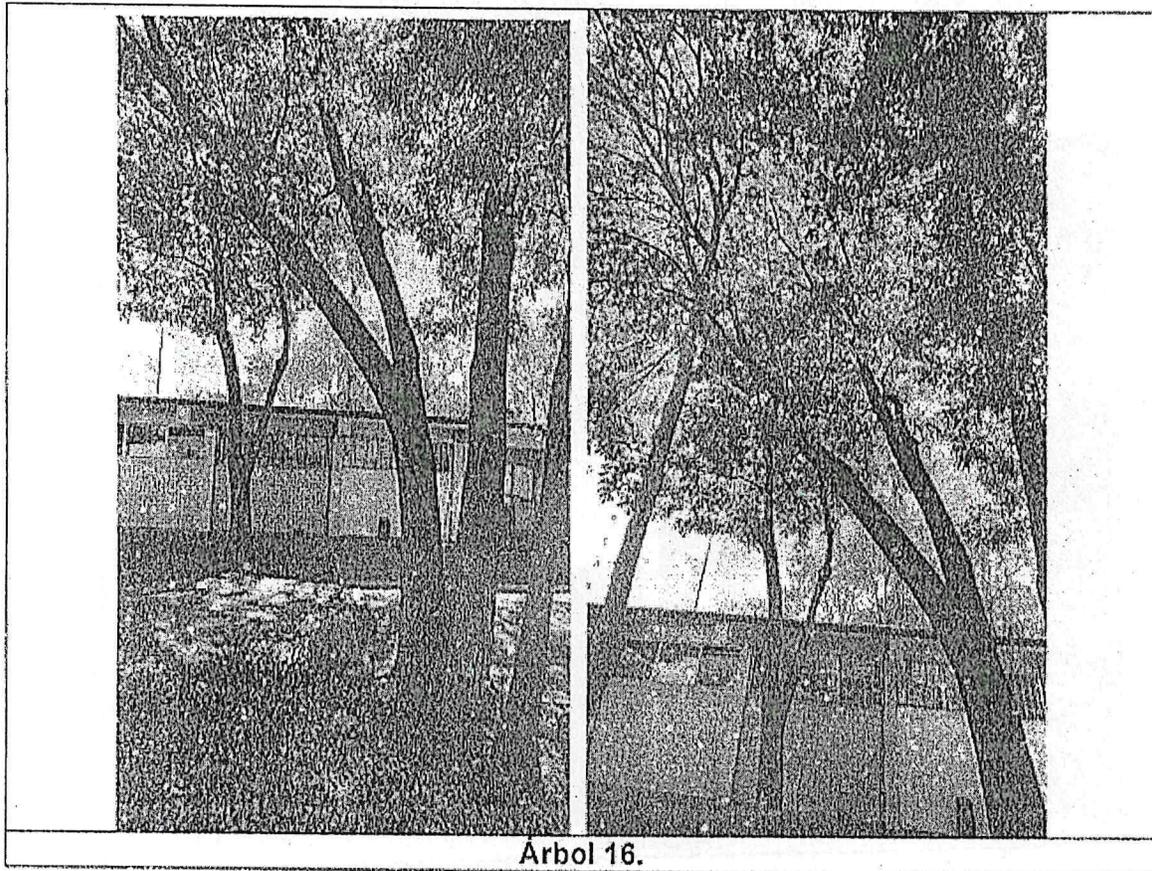


Arbol 15.





SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN:	
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	Dentro del Centro de Atención Multiple No. 6	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0287/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 16.

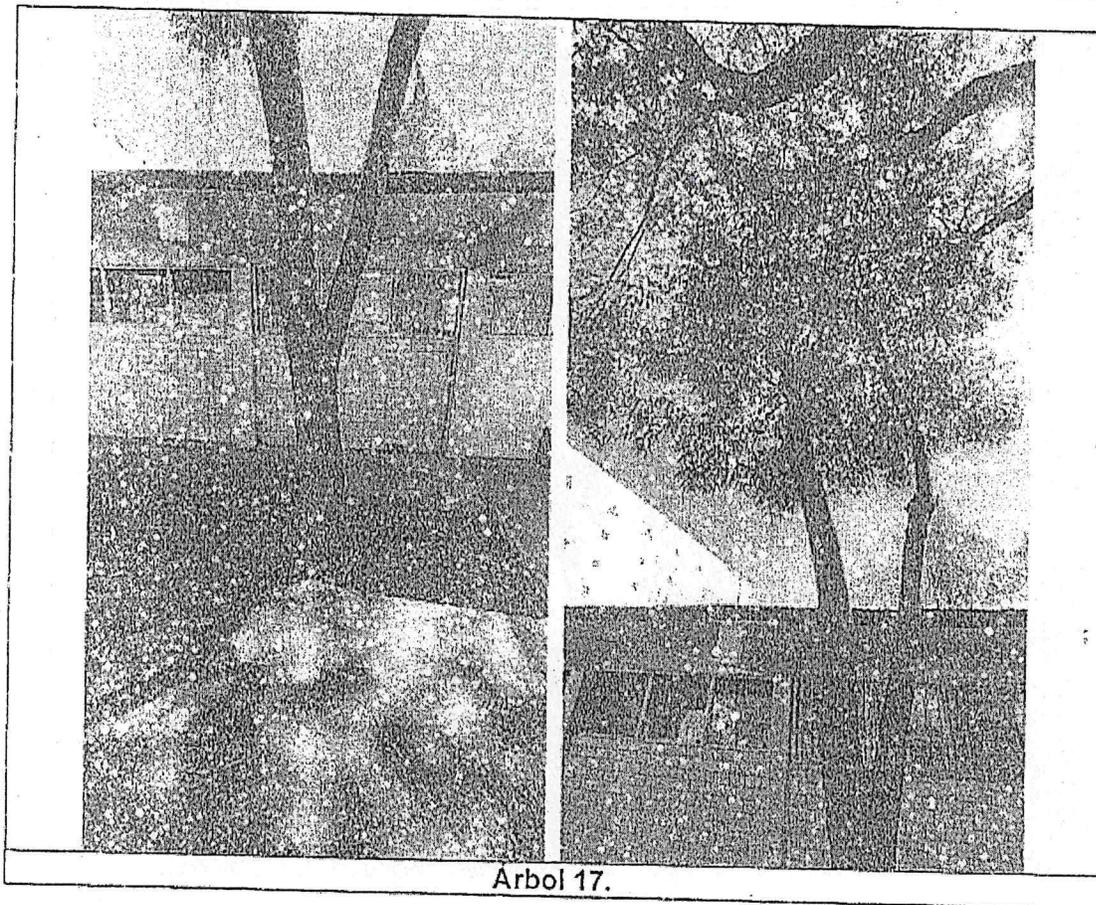


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACION
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				0287/2025
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				



Arbol 17.



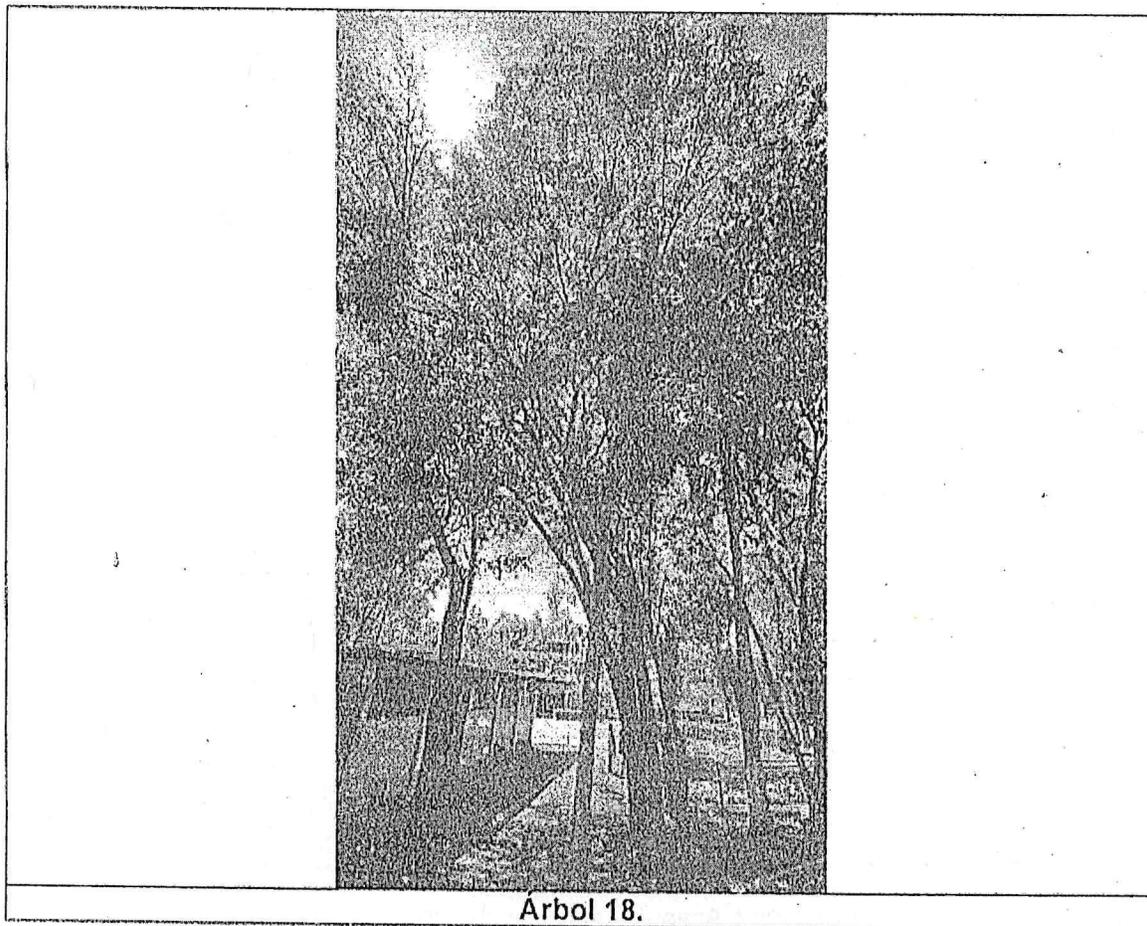


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

SOLICITANTE:	Guadalupe Lizette Romero Espinosa	FOLIO:	DPCMA- 111/2025 y SUAC - 2303021841877, 2409202814528, 2303021841877	UBICACIÓN
FECHA:	11 de marzo del 2025	HORA:	11:30	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				0287/2025
ANTECEDENTES	Conclusion de poda de arboles y mantenimiento a jardineras. (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				



Arbol 18.



Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación precedente la **PODA DE 17 (DIESICETE) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL** con nombre común: **Fresno/Fraxinus uhdei (16 árboles), Jacaranda/Jacaranda mimosifolia (1 árbol) Trueno/Ligustrum lucidum(1 árbol)**; (con método de limpieza de copa) que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

A T E N T A M E N T E

C. ALEJANDRO MONTES QUINTERO
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
AMQ/yr1*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.